EXPOSICION

DE LOS VECINOS

DE IZUCAR DE MATAMOROS

CONTRA LA LLY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

Los CC. que suscribimos, por si y á nombre de los habitantes de la ciudad de Izúcar de Matamoros, sus barrios y haciendas adyacentes, del Estado L. y S. de Puebla, usando del derecho de peticion que nos concede la Constitucion Federal de los Estados Unidos Mexicanos, ante ese Supremo Gobierno, hacemos presente: que desde la más remota antigüedad; desde que la conquista del nuevo mundo fué permitida por Dios, y en él se predicó el Evangelio fundador de la Santa Religion cristiana, nuestros antepasados la profesaron con entusiasta franqueza, y nos la legaron despues de su mansion sobre la tierra, para que la conserváramos intacta como un sagrado depósito.

Asi es que, léjos de esquivar la confesion pública y franca de nuestra fé religiosa, nos es glorioso y satisfactorio en alto grado, decir voz en cuello, que esa fé ha sido, es y será, si Dios nos dá su santa gracia para conservarla, la Cristiana, Católica, Apostólica, Romana, y que por ella estamos dispuestos á derramar nuestra sangre, en los tormentos del martirio, que ya amenazan al pueblo de Jesus, en esta desgraciada nacion. Nos es glorioso y satisfactorio publicar, que no hemos sido contaminados por la odiosa, pestilente é infernal lepra de la heregía: que vemos con un profundo dolor, que el vértigo de una falsa y mal entendida

ilustración ha cegado á una parte, aunque pequeña, de nuestros compatriotas, hasta el extremo de hacerlos renegar de las creencias que sus padres les legaron; y que para mayor desgracia. entre esa parte de infelices, alucinados por un detestable y perverso espiritu de innovacion y reformas, se encuentran muchos de nuestros mandatarios, que abusando del poder que les confiriera el pueblo mexicano, eminentemente católico, están asestando pérfidos y dolorosos tiros al catolicismo, con la mira de destruirlo: están persiguiendo de muerte la Sagrada Religion del Crucificado, para acabar con ella, y están queriendo arruinar a su Santa Iglesia, para hundir á la nacion en los horrores del gentilismo; sin reflexionar, que con esta repugnante apostasía conseguirán, si acaso, hacer retrogradar à estos pueblos à los nefastos dias de los sacrificios humanos, y del culto de los falsos dioses. porque "todo pueblo que se separa de la verdadera y celestial Religion, que es la Católica, retrocede á la idolatria y la barbárie.

Esta espantosa y funcstisima propension ha prohijado las leyes de la llamada reforma, y del infernal espíritu que tambien se llama reforma ha resultado el espantoso aborto de la Ley anticonstitucional y antiliberal que por desgracia se ha sancionado en México, el 16 de Diciembre de 1874, de triste y lamentable recor-

dacion.

Los estrechos límites de las representaciones de esta clase no nos permiten analizar dicha ley. Otras plumas mejor cortadas que la nuestra, y otras voces más enérgicas, lo han hecho ya con lógica bizarría. Bástenos decir, que ante la clara luz de una sana y piadosa filosofía, esa ley es el producto más tiránico que los réprobos pudieron inventar en sus antros diabólicos, para extirpar la santa doctrina del Divino y verdadero Mesias. En ella se persigue al catolicismo con tanta crueldad, con tanto furor, y tan maliciosa astucia, que con el especioso velo del celo político se trata de extinguir el culto divino, bastante deprimido ya: se trata de privar al pueblo católico, hasta del consuelo de cir la palabra de Dios, único freno que ha teuido hasta ahora para contener sus debilidades, sometiendo la predicación del Evangelio à la censura de agentes, acaso corrompidos é ignorantes; se pone en tutela á la Santa Iglesia para disminuir el número de sus templos, é ir acabando con ellos; y se dá un golpe rudo á la caridad cristiana, con la careta mal acomodada de extincion de instituciones monacales, rechazando de miestro suelo con cobarde brusquedad, à las muy benéficas y angélicas Hermanas del bienaventurado Vicente de Paul, modelo glorioso que Dios mandó sobre la tierra, para enseñarnos la verdadera caridad, à que el espíritu innovador del siglo apellida filantropia.

[[]Las Hermanas de la Caridad!!! ¿Quién no se conmueve y enternece al pronunciar este venerable y profundamente bien aplicado nombre? Las Hermanas de la Caridad, han sido y son en el mundo entero, las más tiernas madres del huérfano: el pan del hambriento: el aliento del desgraciado: el bálsamo de alivio y consuelo del herido y del enfermo: el recurso del pobre; y, para decirlo todo de una vez, el paño que enjuga dulcemente las lágrimas del pueblo indigente; á quien el orgullo de los potentados desprecia y ultraja tanto. A las Hermanas de la Caridad se les ha visto y se les vé diariamente, recoger en sus brazos al niño desamparado y sin padres, para alimentario, darle hogar, educacion civil y moral, y la felicidad temporal y eterna; se les ha visto y se les vé recibir en los hospitales y en sus casas, al herido y al enfermo para limpiar con sus virginales y pulidas ma-nos, las asquerosas llagas del dolor, y darles salud y vida; se les ha visto y se les vé, afrontar los terribles peligros de la guerra, despreciando la timidez de su sexo, y luchando con la muerte, para restañar la sangre de las venas del valiente soldado. y restituirle à la vida; y por último, se les ha visto y se les vé, trabajar asiduamente, pedir limosna, y excitar la Divina Caridad cristiana, para sustentar al ambriento, vestir al desnudo, y distribuir afanosas el pan entre los necesitados. Por esto es, que las Hermanas de la Caridad han sido y son actualmente respetadas, queridas y hasta ambicionadas por el protestante, por el mahometano, por el idólatra chino, y hasta por el ateo, si es que los hay, porque todos reciben y agradecen sus beneficios. AY es pesible que una nacion que se precia de ilustrada, que una República que se dice libre, que una sociedad que ha sido siempre y es hoy en su inmensa mayoría, eminentemente Católica, Apostólica, Romana, expulse y rechace de su seno á esos ángoles de consuelo? ¿Es posible que esa nacion siempre hospitalaria, valiente y generosa, cierre sus puertas à unas mujeres tan útiles à la humanidad, las insulte y las calumnie tan cebarde y descor-tesmente, como en los papeles públicos se vé que se ha hecho? No puede ser estol , . . . Esto no es! La nacion mexicana no ha cometido, ni es capaz de cometer tan horribles ingratitudes y faltas. Un pequeño número de sus hijos, olvidando que sus padres fueron buenos y leales cristianos, extraviados y preocupados por la maléfica influencia del masonismo, envenenados con el tósigo de las corrompidas ideas modernas, son los que han dado ese golpe fatal à la verdadera civilizacion; los que han conspirado contra el pueblo que los elevó al poder, los que han privado á ese mismo pueblo del alivio y consuelo de las Hermanas de la Caridad, los que lo conducen à la miseria y la desgracia, y los que, para completar su ruina, aspiran à arrancarle el catolicismo, para precipitarlo en el hórrido abismo de la idolatría.

Nosotros, ciudadano presidente, que tenemos el noble orgullo, de hacer ostentación pública de nuestra adorada fé religiosa, no podemos conformarnos, ni ahora ni nunca, con esa ley destructora y de horribles consecuencias para la nación á que pertenecemos. Bien sabemos que, por desgracia, nuestra débil voz se confundirá entre los hurras frenéticos de la impiedad, y nuestras juiciosas reflexiones serán objeto de la insensata palabrería, burla y desprecio de los innovadores; pero firmes en nuestras creencias, y decididos á sostenernos en ellas hasta la muerte, protestamos contra la mencionada ley, la rechazamos con toda la fuerza de nuestra veluntad, y acudimos á vd. para que, como hijo de padres católicos, como educado y favorecido por católicos en el seno de Nuestra Santa Madre la Iglesia, que no creemos desconozca, y usando de sus facultades constitucionales, inicie al Con-

greso, con energía y valor, como quien defiende la augusta y sa-grada causa del adorable cristianismo, la absoluta derogacion de la repetida funesta ley del aciago 16 de Diciembre último.

Si esto no se consigue, como tenemos el desconsuelo de creerlo, nos quedará al ménos el gusto de cumplir con nuestro deber
de verdaderos cristianos, consignando en este desaliñado escrito, para perpetua memoria y descargo de nuestras conciencias,
ante la faz del Universo, que los habitantes de la ciudad de Izúcar de Matamoros, sus barrios y fincas adyacentes, jamás cooperarán, ni directa ni indirectamente, al cumplimiento de la ley, que horrorizados rechazamos, y que se ha impuesto á la Nacion contra el torrente de la opinion pública, bastante conocida y pre-

Matamoros, Enero 11 de 1875.

Eudoro M. de la Torre. Manuel Carmen Ortega. José Dionisio Flores. Felicito Ruiz. Blas Marin. Felipe Rebolledo. Macario Arellano. Felipe Solis. Ignacio Flores. José María Paulino. Francisco Hernandez. Por Nicolás Perez, Felipe Solis. José Macedonio. Vicente Olilia. Eduwigis Farfia. Adelo Montañez. Cármen Olaguirbil. Perfecto Prado. Cosme Damian Amarillas. Pascual Gatica. Francisco Cuevas. Pomposo Avala. Manuel Dominguez. Teófilo Montaño. Suplicada, Manuel Flores. Juan Oliva. José Joaquin Montaño. Wenceslao Ermudes. Miguel Sanchez.

Cristóbal Abarca. Juan F. Hernandez. Andrés Alcocer. Pedro Flores.
Vicente Campos. Hilario Sanchez.

José M. Cortés. Ramon López.
José M. Moreno. Vicente Malacate. Guadalupe Huerta. José Perez. José Aguilar. Constancio Rodriguez. Macario Merlo. José María Romero. Secundino Merlo. Francisco Enciso. H. M. Escalante. Antonio Arrioja. Manuel Vergara. Nicolás Gatica. Dionisio Conde. Nieves Enraldo. Marcelino Garibalde. Zeferino Santana. Marcelino Contreras.

José M. Pita. Luis de la Rosa. Epitacio Huertas. Estéban Márquez. José Maria Vergara. Pedro Hernandez. Pedro Nolasco. José Antonio Huertas. Agustin Mesa. Miguel Sanchez. Francisco Dominguez 1°. Francisco Dominguez 2°. Narciso Gradas. Antonio Marin. Francisco Quintero. Francisco Trujillo. M. Montaño. Rafael Oropeza. Teófilo Toledo. Antonio Espinosa. Miguel Nava. José Moctezuma. José M. Guevara. Fernando Perez. Severo Caravaial. Francisco Avila. Dolores Morales. Felipe de Jesus Herrera. Vicente Rincon. Gumesindo Salgado. Nicolás Silva. José M. Montaño. Manuel Patiño. Trinidad Ponce. José Maria Areos. Luz Areos. Mariano de la Luz Ortega. Febronio Muñoz. Tomás Sanchez. Abelino Gatica. José M. Iturbide. Félix Ponciano. Agustin Mesa. Crescencio Orea. Tomás Ordonez Macario Carrera. José M. Cortés. José Antonio Carabajal. A. Cayetano Aguila.

Miguel Flores. Gregorio Aguilar. Francisco Rosas. Jesus Moreno. Cárlos Gatica. José M. Gutierrez. Francisco Guarneros. Tomás Sanchez. Miguel Vera. Pedro Cicicuy. Vicente Gallardo. Benigno Hernandez. J. de Jesus Marin. Miguel Sanchez. Manuel de la Torre. Manuel Atenógenes. Ventura Morales. Apolonio Aguilar. Juan Tambolan. Pascual Cicieny. Bernabé Gonzalez. Zeferina Arrioia. Primitivo Mejia. Miguel Miramon. Santiago Carmona. Toribio Cicicuy. Autonio Camilo Otero. Gabriel Otero. L. Rafael Illescas. Gabriel Illescas. Miguel Franco. Antonio Fernandez. Rafael Ibarra. Luis Hidalgo. Pablo Hidalgo. Francisco Peregrina. Cirilo Machado. Vicente Zambrano. Cárlos Guzman. Tadeo Zambrano. Cárlos Zambrano. Apolonio Peña. Amado Velarde. Trinidad Velarde. Guillermo de Santa María. Daniel Franco. Juan J. Vargas. Miguel B. Valadés. José Maria Escobar.

Luis Biade. Feliciano Huichila. José Pablo Velazquez. Rafael Dionisio. Guadalupe Teteca. Florencio Hernandez. Ignacio Ortega. Teófilo Tenorio. Miguel de Jesus. Juan de la Cruz. Tomás Torres. Miguel Garcia. Vicente Machado. Nicolás Mendez. José Maria Hernandez. Leandro Martinez. Ildefonso Moranchel. Gorgonio Chavez. Francisco Gonzalez. Jesus Anava. Marciano Santos. Herculano Ollos. Manuel Hernandez. Felipe Ramos. Pedro Romero. Lúcas Cortés. Jesus Enriquez. Miguel Hidalgo. Juan Alberto. Luis Ramirez. Luis Vega. Abraham Flores. Diego Amarillas. Lúcas Antonio. Evaristo Mendez. Clemente Flores. José Maria Ramos. Crescencio Rojas. Margarito Antonio. Feliciano Aguilar. Apolonio Cervantes. Nicanor Galeno. Bartelo Galeno. Andrés Cristóbal. Macedonio Cortés. Mateo Sanchez. Juan Huerta. Clemente López. Casiano Cortés.

Félix Balderas. Leonardo Rodriguez. Teófilo Rodriguez. Gregorio Rodriguez. Francisco Nievas. Atilano Gutierrez. Cipriano Gutierrez. José Maria Mendoza. Dionisio Zambrano. Julio Piña. J. Antonio. Vicente Muñoz. Pablo Soto. Braulio Pinzon. Benito Miranda. Leonardo Bello. José Bernardo. José Catarino de Jesus. Manuel Romero. Ricardo Contreras. Vicente Garzon. Luciano Bravo. José Balbuena. Lázaro Plaras. Luz Galvez. José Maria Mendez. Julian Mesa. J. Natividad. Justo Gonzalez. Bonifacio Molina. Antonio García. Antonio Reves. Eduardo Ramirez. Eufemio Muñoz. Ignacio Sanchez. Miguel Alonzo. Tomás Osorio. José Luz Osorio. José Rafael Gonzalez. Miguel Molina. Patrico Bravo. Francisco Aguilar. Miguel Cipriano. Simon Teteca. Manuel Antonio. Serapio Tenorio. José Macedonio. José Mª. Mendoza. . Tiburcio Guzman.

Manuel Herrera. Silvestre Silva. José Faustino. José de Jesus. Julio García. Francisco Guzman. Guadalupe Portador. Manuel Martinez. Teodosio Chavez. Juan Salazar. Zeferino Hernandez. Eugenio Cortés. Victoriano Machado. Miguel Macario. Paulino Silvas. Marciano Campos. Pedro Hernandez. Vicente Machado. Antonio J. Montaño. Angel Hernandez. Santiago Cervantes. Justo Gonzalez. Anastasio Raucis. Teodoro Gómez. Manuel Alvarez. Andrés Marroquip. Quirino Huesca. Simon Hernst. Anacleto Huesca. Jesus Anava. Francisco Paz. Vicente Cardona. Matias Garzon. Natividad Castro. Aniceto Martinez. Ricardo Cortés. Atilano Miranda. Lorenzo Cázares. José de la Luz Aguilar. Teodoro Salazar. Rafael Gonzalez. Vicente M. Garcia. Inés Vegar. Antonio Guzman. Eustaquio Moreno. Juan Dámaso. Vicente José. Juan Castro. Cecilio Martinez.

Pedro Hernandez. Guadalupe de Cruz. Francisco Garcia. Nazario Isidoro. Serapio Mejia. Nieves Contreras. Gabriel Romero. Juan Flores. Bruno Isidoro. Amado Vega. José Salas. Néstor Salas. Agustin Ollos. Juan Tamavo. José Maria Tamavo. Mariano Sanchez. Prudencio Herrera. Pablo Mejía. Pablo Fuentes. Eduardo Fuentes. José Chavez. Estéban Mendoza. Juan Guzman. Antonio Perfecto. Vicente Silvestre. Miguel Gutierrez. Marcelino Coca. Victoriano Olivares. Avelino Hernandez. Miguel Hernandez. Ignacio Cortés. Ignacio Cibrian. Manuel Cibrian. Fernando Rivera. Aureliano Hernandez. Feliciano Olivares. Doroteo Juarez. Ramon Tapia. Tomás de Aquino. Tomás Huerta. Francisco Huerta. Austasio Moreno. Luis C. Carabantes. Juan Perez. Estéban Santos. Juan Garzon. Paulino Cervantes. Vicente Piña. Vicente Solis.

Miguel García. José Macedonio. Julian Velazquez. Ignacio de Leon. José Maria Cortés. Abraham Pineda. Antonio Piña. Desiderio Aguilar. Amado Aguilar. Faustino Aguilar Andrés Galvan. Juan de Leon. Felipe Cardoso. Antonio Miranda. Vicente Ruiz. Pedro Marin. José M. Cantú. José Andrade. Tiburcio Llara. Rafael Suarez. Pedro Mena. Cárlos Sosa. Ciriaco Morales. José Maria Ibarra. Perfecto Miranda. Eusebio Corona. Abadelo Cruz. Cipriano Acosta. Pánfilo Soto. Gregorio Amado. Mariano Techocite. Juan Perez. José de Jesus Otero. Francisco Cornelio Otero. Epifanio Rosa. José Maria Sosa. Concepcion Martinez. Fermin Nabor. José Ciriaco. Teófilo Zambrano. Jesus Catalan. Luis G. Enzares. Ramon Ibarra. Efren Hernandez. José Maria Garcia. Manuel Aguilar. Santiago Ramirez. Luis Ibarra. José Mariano.

Rafael R. Garzon. Luis Paz. Vicente Perez. Ignacio Galindo. Tomás de Aquino. Juan Y. Rodriguez. Rafael Alcalá. Francisco Villamar. Nazario Bravo. Pomposo Perez. Rafael Bravo. Pedro Figueroa. Mariano Gallardo. Luis Espinosa. Austasio Fuentes. Norberto Gallardo. Miguel Vazquez. Juan Torres. J. de Jesus Perez. Miguel Ramos. José Clara. Antonio Luna. Gerónimo García. Ignacio Ibarra. J. Cipriano Luna. Rafael Nava. Guadalupe España. José A. Aguilar. Timoteo Bizcarra. Mariano Rodriguez. Santiago Aremo. Antonio García. Juan José Camacho. Silvestre Montaño. J. L. Villavicencio. Felipe Betanan. Miguel Márquez. José María Calixto. Felipe Martinez. Francisco Gallardo. Francisco Hernandez. Adelo Hernandez. José de la Luz Luna. Mariano Zamora. Silvestre Garfias. Pedro Garfias. Manuel Acosta. Urbano José Ponce. José de la L. Espinosa.

Juan Rodriguez. José de la Luz Sanchez. Asuncion Leon. Bernardino Cosio. José María Morales. Cristóbal Tecabaño. Odudio Espinosa. Julian Tovar. Manuel Fuentes. José Garay Perez. Juan Luna. José de la Luz Figueroa. Roman Amarillas. Pascual Salazar. Francisco de la Vega. Epifanio Ruiz y Sanchez. José de Jesus Murillo. Juan José Camacho. Silvestre Montaño. Santiago Moreno.

Serafin Gallardo. Abraham Ruiz. Daniel F. Leyva. Nicolás Soota. Julian Rodriguez. José de la Luz Sanchez. Antonio Sanchez. Mariano Leon. P. Gumesindo Flores. C. Vargas. Antonio Hernandez. Francisco Ramirez A. José Maria Silva. Vicente Ramirez. José María Cuevas. Vicente Zamora. Luis Malacate. Manuel Perez. Francisco Santiesteban. Rafael Amarillas.

The transfer of the second sec

PROTESTA

DE

LAS SEÑORAS DE ACAMBARO

CONTRA LA LLY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

nav ef aug eljohent i gott elekte ef analakit vlorata. Pri e Rappungeriani a v elionog anletan resemblikse undan

SENOR:

Del seno de esa augusta Cámara ha salido una voz que, esparciendo por todas partes el dolor y la consternacion, ha venido á turbar la paz de nuestras familias y á llenar de amargura nuestros corazones. La ley orgánica de las adiciones y reformas constitucionales, que habeis discutido, aprobado y votado en el último período de sesiones del año que acaba de pasar, ha caido como un proyectil sobre nuestra desventurada sociedad, hiriendo la Religion que profesamos, hostilizando á la Iglesia Católica y haciendo ilusoria en la práctica, la más grande y más importante de nuestras libertades, consignada en el Código fundamental que nos rige.

Nosotras, pobres habitantes de un humilde pueblo de México, pero miembros de una sociedad libremente constituida, creemos tener derecho para levantar nuestra humilde voz y deciros: Señor, obrais mal; no legislais en la órbita de vuestras facultades; extralimitais vuestros poderes. Vos, no os sentais en el santuario de la ley, sino á nombre de una nacion, desgraciada sí, pero siempre grande y noble. Pues bien, esta nacion por la cual gobernais, es, ha sido y será siempre eminentemente católica. No ataqueis sus creencias, porque os convertís en tirano; no oprimais á su Iglesia, porque dejenerais en opresor, no ultrajeis á su Dios, porque jamás llegareis á gobernar por el amor de los pue-

blos. El poder que os han dado vuestros comitentes, ha sido para hacer el bien; pero solo será fecundo para el mal, miéntras no descanse sobre los eternos polos de la justicia y de la verdad.

Y así ha sido en efecto. Desde que no contais con Dios, habeis caminado de error en error, de desacierto en desacierto, de abismo en abismo, hasta llegar à un término que no nos es dificil alcanzar. Habeis perseguido la Religion cristiana en las altas regiones del poder, borrándola de nuestro Código fundamental y sacándola de su egida; la perseguís en nuestras calles, proscribiendo el culto público: la perseguís dentro de los Templos, en su misma casa, interviniendo en la predicacion de las altas y sublimes verdades del Evangelio, despues de haber proclamado la independencia entre la Iglesia y el Estado; la perseguís en nuestras leyes, no poniéndolas por base la justicia; la perseguis en el matrimonio, rebajando este acto social, el más importante de la vida, à la condicion de un simple contrato civil; la perseguis en la familia, prohibiendo en los establecimientos públicos la enseñanza de las máximas santas del Cristianismo, y de los deberes del hombre, considerado bajo todas sus condiciones. ¿Á dónde vamos à parar con semejante sistema? [Ah! la Religion lo ocupaba todo, ennobleciéndolo todo, y de todas partes quereis desterrarla, como si el individuo, la familia y la sociedad, no le hubie-

ran debido siempre sus más grandes bienes.

Por grande que sea la satisfaccion y la gloria que tenemos de haber nacido en este país tan querido á nuestro corazon, no nos presentamos á vos, sin embargo, con ese carácter. Somos esposas, hijas y madres de familia; nosotras fundamos la sociedad doméstica, y con esta investidura venimos á vos, para deciros: Senor, la mujer todo se lo debe al cristianisme. Solo en la Religion de Jesucristo, se encuentran las leves tutelares de la familia; y la familia y la Religion son las bases fundamentales de la sociedad. No persigais à la familia, persiguiendo la Religion. Aprovechad la enseñanza de la historia; ella nos dice que donde esa Religion santa ha imperado, la sociedad doméstica se ha salvado; y, por idéntica razon, allí donde no ha penetrado, ó donde ha sido proscrita, irremediablemente ha perecido. En efecto, solo ella ha protegido al niño contra los abusos de la fuerza: solo ella ha levantado á la mujer del envilecimiento en que yacia, borrando de su frente la marca de la esclavitud, y constituyendola digna compañera del hombre; solo ella ha sabido afirmar la autoridad paterna que fluctuaba y fluctúa aun entre el despotismo y la anarquía en todas las naciones privadas de las luces de la fé: y solo ella, en fin, ha establecido y perpetuado la indisolublidad del matrimonio, como condicion indispensable para la existencia de la sociedad doméstica. ¿Qué no ha hecho la Religion Católica para establecer, conservar y ennoblecer à la familia.

Pues bien, señor, esa Religion que, salvando á la familia, todo lo ha salvado, es el más precioso legado que nos trasmitieron nuestros padres, y que á nuestra vez, queremos dejar á nuestros hijos. Bajo su sombra protectora, vivieron ellos; bajo su sombra, nacimos y vivimos nosotras, y bajo su sombra y á su abrigo, hemos puesto nuestros hijos. La Iglesia Católica es la depositaria

de esa Religion, y nosotras y nuestros hijos hemos nacido en su s brazos; y aun los miembros mismos de esa respetable Asamblea. recordadlo hoy, se han llamado sus hijos y han recibido las caricias de sus madres, bajo las bendiciones del Autor Divino de esa Religion y de esa Iglesia Santas. ¿Porqué os volveis contra ellas? Al contrario, colocadlas bajo vuestra proteccion, á la manera que el Tabernáculo del desierto estaba puesto bajo la doble custodia de Aaron y de Moises, porque la Iglesia ha salvado tambien la sociedad. No la persigais, porque solo en esa Arca Santa se salvarán los elementos que la dan vida. No la persigais, porque so-lo ella sabe conducir al hombre desde la cuna hasta el sepulcro por enmedio de las adversidades de la vida. No la persigais, porque solo ella sabe derramar el bálsamo del consuelo sobre los corazones que padecen. No la persigais, porque solo ella sabe enjugar las lágrimas que á cada momento brotan de los ojos en este valle de dolor. No la persigais, porque à pesar de los esfuerzos combinados de todos los poderosos del mundo, ella subsistirá, porque cuenta con las promesas de Dios. ¿No la veis hoy, por efecto de un milagro evidente, flotar tranquila y sin zozobra sobre todos los errores, sobre todos los desaciertos, sobre todas las pasiones desencadenadas contra ella, de la humanidad corrompida?

Todo lo hemos perdido, Señor, en esta época nefasta en que vivimos. Hemos perdido la moral; hemos perdido la buena fé; hemos perdido la sencillez de nuestras costumbres; hemos perdido el patriotismo; hemos perdido, en fin, todo lo bueno, grande y noble que nos dejaron nuestros antepasados; nos hemos empobrecido, y ¿quereis arrebatarnos aún el único bien que nos queda, la fé en el Dios verdadero; la Religion, único consuelo de nuestros corazones? ¿Qué llegaramos à ser entónces dentro de poco tiempo? Una nacion de mendigos, y despues una nacion de malvados. No señor, no; ejerced el poder en bien del pobre, del niño, de la mujer, de la familia y del verdadero progreso de la sociedad. No solo atendais á las mejoras materiales, sino principalmente á la regularidad de las costumbres. Rodead á la familia de un santo respeto; elevad el matrimonio; proteged la buena fé; dejad á la mujer el sello de dignidad que Dios ha impreso sobre su frente; permitid que la juventud se nutra con las santas doctrinas del Cristianismo, porque la humanidad, señor, tiene un destino santo, noble y grande que llenar, y el poder público está constituido para facilitar su marcha, y no para ponerle obstáculos; está constituido, para hacer su felicidad en esta vida con relacion à su eterno destino. Esto es lo que pide la verdadera civilizacion.

Nosotras, Señor, reconocemos y acatamos á los poderes de la tierra, pero debemos primero obediencia á Dios: y por esto, cuando V. Soberania, por una de esas grandes aberraciones del corazon humano, ha puesto su mano sobre la Religion y sobre la Iglesia de Jesucristo, sancionando la "ley orgánica de las adiciones y reformas constitucionales," creemos cumplir con uno de los más grandes deberes de católicos, elevando hasta vos esta exposicion, para suplicaros, como lo hacemos, á nombre de Dios, á nombre de la familia, á nombre de la humanidad y á nombre de la civilizacion, volvais sobre vuestros pasos y derogueis esa ley que toda la Nacion reprueba. El error es el triste patrimonio del hombre, es verdad; pero tened presente que es más glorioso apartarse de su senda que nunca haberla emprendido. Esta súplica, os la hacemos con las lágrimas en

los ojos, con el dolor en el corazon.

Si os dignais atenderla, nosotras os llenarémos de bendiciones, y nuestra posteridad recordará con placer los nombres de los representantes del sétimo Congreso constitucional, y os bendecirá tambien; y la historia os consagrará una de sus más brillantes páginas. Pero si nuestra voz no ha de ser escuchada, si nuestras súplicas han de ser desatendidas, quédanos como último recurso, despues de regar al Dios lleno de bondad, que compadece los errores del corazon humano, os perdone vuestros desaciertos y os ilumine vuestra inteligencia para que hagais el bien.

Protestar, con todo nuestro corazon, como hijas de la Iglesia Ca tólica, Apostólica, Romana, contra la llamada "ley orgánica de las adiciones y reformas constitucionales," y contra cualesquiera otras que se hayan dado, ó en adelante se dieren, atacando ú oponiéndose de alguna manera, á la moral, doctrinas, instituciones, derechos y libertades de la misma Iglesia Católica, así como á la prosperidad y

engrandecimiento de nuestra querida México.

Acámbaro, á 14 de Enero de 1875.

Firmado, Guadalupe S. de Lar- Dolores Villa. rondo. Agustina T. de Lomas. Julita Vargas. Mª. de Luz Ortega de Arroyo. Rosa Alvarez. Antonia R. de Alvapez. Micaela Alvarez. Dolores Alvarez. Clara Silva. Isidra Porto. Maria Porto. Jesus Galvan. Josefa Villaseñor. Jesus Porto. Por mí, y aquellos de mis hijos que aun no pueden firmar, Isidra G. Porto.

Trinidad Velasco. Cármen Morales. Trinidad Mello. Remigia Alcántara. Guadalupe Hernandez. Por mí y mis hijos, Antonia Hernandez. Jesus Cornejo. Por mí y mis tiernas hijas, Juana Victoria. Juana Hernandez. Bonifacia Lues. Francisca Jimenez. Ignacia Carreño. Juana Martinez. Luisa Carpio. Antonia Arroyo.

Agustina Arroyo. Refugio Ortiz. Pilar Ortiz. Ernestina Ortiz. Petra Gonzalez. Guadalupe Santana de Ayala. Refugio C. de Vargas. Ramona Ortiz. Josefa C. de Ayala. Manuela Goytia. Luz Ortiz. Juana Velarde. Petra Camacho. Luisa Cos. Josefa Gil Loeza. Agustina Berjes. Florentina Alamis. Jesus Silva. Maria Alvarez. Gertrudis Alvarez. Guadalupe Albor. Jesus N. de Múgica. Refugio Rodriguez. Ignacia Hernandez. Félix G. de Vega. Cármen Silva. Dolores Ortega. Eusebia Juarez de Mora. Esther Quiros de Silva. Por mi y por hijas, Tomasa Aguilar. Cesarea Mora. Ascencion Santana. Maria Albina Silva. Maria R. de Altamirano. Joaquina Ayarta. Jesus R. de Góngora. Luz López. Marcelina López. Dolores Santana. Florentina Ferrer. Por mí y mis hijos, María de la Concepcion Espino de Albar-Francisca Herrera. Inés Villareal de Solano. Refugio Villareal. Margarita García. Crescencia Arreola.

Lorenza Basurto de Villareal. Por si y por su hija, Eulalia Villareal. Petra Vazquez V. de Villareal. Jesus Hernandez de Juarez. Eligia Juarez. Francisca Juarez. Guadalupe Juarez. Macaria Alejos. Coleta Alejos. Carlota Alejos. Maria Rita Santana. Crispina Santana. Cctaviana Ortega. Jacoba Hernandez. Dolores Hernandez. Ignacia Hernandez. Refugio Hernandez. Angela Hernandez. Luisa Rodriguez. Filomena Rodriguez. Soledad Rodriguez. Dolores Rodriguez. Vidal Duarte. Micaela Rojas. María de Jesus Durán. Juana Durán. Paulina E. Ruiz. Inés Ruiz. Dolores Argueta. Mª. Josefa Lazo. Dolores Lazo de Granados. Refugio Granados. Rafaela Granados. Josefa Sosa. Rita Guzman. Jesus Granados. Navorina Martinez. Refugio Lazo. Felisa Herrera de Lazo. Rafaela Cano. Rosario Guerrero. Justina Guerrero. Por la señora mi madre G. Hernandez, Remigia Argueta. Luisa Narvaez. Refugio Ortega. Rita Serrato. Guadalupe Serrato.

Dolores Serrato. Isabel C. de Arroyo. Manuela Camargo. Bonifacia Linares. Antonia Paredes. Juana Linares. Ana G. de Cano. Guadalupe Guido. Jesus Guido. Silvestre Ramirez. Feliciana Rangel. Juana Campos. Quintina Joya. Salomé Joya. Juana Alvarez. Refugio Alvarez. Jesus Alvarez. Mariana Villaseñor. Joaquina Coria de P. Mariana Coria. Dolores O. de Arcina. Magdalena Orduña. Victoria Arcina. Encarnacion Orduña. Luisa Arcina. Modesta A. V. de Medina. Atilana Altamirano. Sixta Altamirano de Borja. Rufina Avila. Teresa Medina. Josefa Arias. Rosa Santana. Juana Migura. Concepcion E. de Mendoza. Jesus Mendoza. Rita Montova. Josefa Castro. Soledad Hernandez de Gutier- María Petra Salgado. Dolores Melchor. Jesus Velazquez. Emigdia Guillen. Loreto O. de Maya. Dolores del Rio. Gumesinda G. Maya. Antonia Mondragon. Dolores Maya, Luisa Gutierrez. Petra Gutierrez de Porto.

Ciria Marban. Ciria Santana. Josefa Montaño de Larrauri. Aurelia Larrauri. Luisa Larrauri. Simona Aréchiga de Mendez. Dominga Celis. Nieves Silva. Emilia Mendez. Pilar Mendez. Jesus Errejon. Francisca Covarrubias de Ayala. Vicenta Degollado. Rita Alvarez de Calderon. Trinidad Calderon. Soledad Rivera. Germana Villaseñor. Francisca Villaseñor. Soledad Ramirez. Agustina Santana. Irene Marban de Romero. Luisa Romero. Irene Romero. Catarina Ramirez. Dolores Llata de Serrato. Jesus Guerrero. Refugio López. Flora García. Estéfana Soria. Romana Ramirez. Prudenciana López. Antonia Ramirez. Nazaria Paniagua. Rosa López. María Vicenta Malagon de Alvarez. María de Jesus López de la Fuente. María C. López de Guerrero. Genoveva Soberanes de López. Rosa Arce. Soledad López. Antonia López. Por mí y mi hija, Luisa Arreola. Guadalupe M. de López. Isabel C. de Vargas. Hilaria Castro.

Cayetana Romero. Refugio Romero. Angela Ortiz de Contreras. Antonia G. de Collantes. Francisca M. de Contreras. Maria de Jesus Vega. Refugio T. de Vargas. Angela Vargas. Ana Maria Vargas. Josefa S. L. de Vargas. Irene Durán de Romero. María Jesus Aguilar. Juana Valdés. Catalina Valdés. Mónica Gonzalez. Pascuala Martinez. Vicenta Aguilar. Lucia Vazquez. Febronia Aguilar. Petra Hinojosa. María Isabel Torres de Romero. María Refugio Romero. Maria Aguilar. Bartola Cabrera. Teresa Ortega. María Luz Vega. Margarita Vazquez. María Guadalupe Vazquez. Juana Vazquez. María Ana Vazouez. Tomasa Vega. Gregoria Barrera. Tomasa Barrera. Patricia Barrera. Antonia Gonzalez. Juana Bocanegra. Petra Arrovo. Josefa Arroyo. Maria Arroyo. Gregoria Herrera. Guadalupe Herrera. Antonia Romero. A ruego de Rafaela López, Guadalupe Ballesteros y Ramona Alcocer, Maria Ortega. A ruego de Jesus Mora, Antonia López, Josefa Mora, Margarita Sanchez y Juliana Al- Trinidad Monroy. maraz, Antonia Roaro.

A ruego de Alejandra Simon, Josefa Perez y Refugio Barron María Ortega. A ruego de Merced Errejon, Refugio Cárdenas y Dolores Gonzalez, Guadalupe S. de Larrondo. Agapita Arroyo. Jacinta Colin de Arroyo. Agustina Guerra. Rafaela Ponce de Sotelo. Justa Arroyo. Trinidad Calderon. Margarita Martinez. A rnego de María Antonia Soto, María de Jesus Villarreal. María de Jesus Fugarte. Maria Josefa Fugarte. María Fugarte. Antonia Fugarte. Tomasa Nieto. Josefa Nieto. Porfiria Soto. Francisca Serrano. Ramona Camacho. Jesus Ruiz. Soledad Ruiz. Nicolasa Ruiz. Bonifacia López. Juana Calzada. Refugio Calzada. Pomposa Calzada. Valeriana Lugo. Sóstenes Garduño. Hesiquia Cervantes. Irenea Garduño. Salomé Fraga. Francisca Trejo. Petra Pacheco. Petra Ortiz. Ignacia Barrera. María Vazquez. Eduwigis Velazquez. Trinidad Mora. Francisca Ortega. Mariana Villarreal. Paulina Velazquez.

María del Tránsito Ortega.

Dolores Velazquez. Pioquinta Contreras. Angela Castro. Tomasa Sanchez. Rafaela Ruiz. Concepcion Moncada. Dolores Espinosa. Isabel Medina. Dolores Mendez. Juana Rivera. Paula Ortiz. Ruperta Hernandez. Ramona Monroy. Maria Mora. Feliciana Tinajero. Francisca Canchola. Isabel Rosas. Francisca Fiyarbe. Alejandra Tinajero. Praxedis Rico. Antonia Romero. Petra Medina. Basilisa Navarro. Isabel Gutierrez. Juana Rico. Maria Hernandez. Pomposa García. Guadalupe Garcia. Damiana Castro. Piedad Barrera. Justa Arroyo. Juana Parra. Gabina Canchola. Dolores Martinez. Refugio Landeros. Pilar Gutierrez. M. Almaráz. Maria Francisca Juarez. M. Jesus Padierna. Benigna Maya. Soledad Rodriguez. Bruna S. de Rodriguez. A ruego de María Gómez, Flo- María Zavala. rentina Chavez. Magdalena Castillo. Fermina García. Isabel Moreno. Irenea Sanchez. Natividad Rojas.

Maria Moreno. Antonia Chaveza Maria Osornio. María Velazquez. Juana Martinez. Refugio Duarte. Vicenta Duarte. Manuela Moreno. Quirina Mandujano. Albina Hernandez. Dionisia Mejia. Andrea Flores. Rita Trenado. Encarnacion Almaráz. Natividad Sanchez. Teresa López. Concepcion Hernandez. Josefa Aguilar. Encarnacion Rosales. Tranquilina Hernandez. Petra Castro. Refugio Duarte. Rafaela Medlna. Josefa Hernandez. Francisca Aguilar. Maria Vargas. Gertrudis Cardona. Trinidad Castro. Margarita Barrera. Casimira Barrera. Guadalupe Barrera: Crispina Barrera. Concepcion Velazquez. Crispina Velazquez. Concepcion Velazquez. Joaquina Arroyo. Leona López. Ramona López. Ventura Ortega. Juana Meija. Refugio Calzada. Epitacia Arroyo. Ignacia Castro. Ventura Mendoza. Rosa Mendoza. Francisca Medina. Jesus Medina. Mónica Nieves.

Jesus Garcia. Maria Treio. Tomasa Camargo. Rafaela Gaacia. Antonia Arrovo. A ruego de Tiburcia Sanchez, Estanislada Rodriguez, Anastasia Gómez, Dominga López, Josefa Landeros y Fernanda Lugo, Agustina Arroyo. Donaciana Mendoza. Trinidad Valdés. Eufemia Valdés. Zeferina Chimal. Homobona Chimal. Francisca Sotelo. A ruego de Maria Luz Luna, María encaracion Romero, Micaela Alvarez, Simona Hernandez, Dolores Mendez, Irenea Perez, Dionisia García, Valentina Carrillo, Jesus Martinez, Guadalupe Perez, María Rivera, Higinia Centeno, Refugio Pineda y Refugio Mendoza, Guadalupe Serrato. A ruego de Luisa Mendoza, Antonia Caballero, Refugio Caballero, Ana Perca, Gregoria Ugalde, Nazaria Leon, Da-

miana Gonzalez, Guadalupe Siciliano, Camila Hernandez, Juana Solis, Damiana Castro, Maria Ortiz, Agapita Servin, Gregoria Sanchez, Refugio Ruiz, Antonia Rojas, María Pineda, Alejandra García, Luz Medina, Jesus Mendoza, Francisca Monrov, Hermenegilda Rivas, Josefa Lara, Felipa Martinez, Antonia Martinez Benita Ugalde, Conrada Delgado, Josefa López, Atilana Carranza, Antonia Ramirez Guadalupe Jimenez, Rita Ramirez, Tomasa Hernandez, María Ortiz, Basilia Solis, Refugio Guerrero, Julia Rico, Anselma López, Matiana Rodriguez, Antonia Leon, Isabel Osornio, Bernabé Rivera, Lorenza Rivera, Plácida Osornio. Quirina Frias y Vicenta Guerrero, Rosa Alvarez.

A ruego de Antonia Caballero, Vicenta Garcia, Francisca Fragua, Luz Vera, Paula Osornio, Juana Martinez, Isidora Mendoza y Rafaela Gonzalez, Jacinta Tinajero.

Total de las firmas.................506.